

EFTEC Systems SA, Spain

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE EFTEC Systems, S.A.

RC40410

1. - ÁMBITO Y ACEPTACIÓN

Las presentes condiciones se refieren a la adquisición por EFTEC Systems, S.A. de Bienes de Equipo, Material Fungible, Mercaderías ó Materias Primas.

Las condiciones de Compra se consideran aceptadas por el proveedor en su totalidad por el hecho de admitir el Pedido.

Las modificaciones propuestas por el Proveedor a estas Condiciones Generales deberán ser convenidas, aceptadas expresamente por EFTEC Systems, S.A. por escrito, no siendo válidas las que contradigan o limiten a las presentes.

2. - PEDIDOS

Los pedidos se realizarán por escrito por EFTEC Systems, S.A., sobre el formulario que se adjunta.

En el pedido se especificará el Material solicitado, la cantidad del mismo, precio unitario, plazo de entrega y condiciones de transporte.

El pedido, para ser aceptado por el Proveedor, deberá llevar la firma del Director de Compras.

3. - ACEPTACIÓN DEL PEDIDO

Para Proveedores con los cuales se inicie la relación comercial, la aceptación del Pedido será por escrito, incluyendo además la aceptación expresa de estas Condiciones Generales de Compra.

Para Proveedores con los cuales ya se mantuvieran una relación comercial, el pedido se entenderá aceptado a no ser que en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción del Pedido el proveedor manifestará por escrito su renuncia.

Asimismo, para estos Proveedores la aceptación de las Condiciones Generales de Compra se supone indefinida hasta que se manifieste por escrito lo contrario.

La fecha de recepción del Pedido se entenderá la misma que la de su remisión en el caso de haberse efectuado por Telefax, y cinco días hábiles después de la remisión en el caso de haberse efectuado por correo.

4. - ENTREGA DE LA MERCANCÍA

La Mercancía habrá de ser entregada en el Almacén que figure en la orden de compra, en día laborable y en horario de recepción de mercancías (de 06.00 h a 21.00 h).

La Mercancía viajará por cuenta y riesgo del Proveedor, salvo indicación expresa de EFTEC Systems, S.A. al efectuar el pedido.

Los Gastos de Aduana e Impuestos de Importación, en su caso, serán por cuenta de EFTEC Systems, S.A.

Las Materias Primas habrán de venir correctamente embaladas y paletizadas, salvo aquellas que por sus características o volumen resultará imposible.

Las personas que realicen la entrega de mercancía estarán obligadas a colaborar con el personal de EFTEC Systems, S.A., para que dicha entrega se realice de la forma más rápida y eficaz posible.

Si la mercancía se entregará en cisternas, éstas deberán estar dotadas de mecanismos que faciliten el depósito de sus contenidos en nuestros tanques.

La instalación y puesta en funcionamiento de los Bienes de Equipo será por cuenta del Proveedor.

5. - PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será el especificado en el Pedido y podrá referirse a una fecha concreta ó a un plazo a contar desde la remisión del Pedido.

Las modificaciones a la fecha o plazo de entrega deberán ser acordadas y aceptadas por escrito por EFTEC Systems, S.A..

Se penalizará al Proveedor con un 4% sobre el total del Pedido por cada semana de retraso en el plazo de entrega, sin que esto elimine la posible reclamación por daños y perjuicios que cualquier retraso aún menor pudiera producir.

6. - DOCUMENTACIÓN

Con todo tipo de Mercancía se entregará además la siguiente documentación:

a) Albarán conteniendo el Nombre y Razón Social del Proveedor, Nº de Proveedor asignado por EFTEC Systems, S.A., Nº Pedido, Nombre del Material, Cantidad y Precio Unitario.

b) Documentos Aduanarios correspondientes cuando se trate de Importaciones

c) Certificado de Análisis.

d) Normas de Entrenimiento y Lista de Repuestos en el caso de Bienes de Equipo.

En el caso del apartado d) , y en el supuesto de que los datos reflejados no varían de una entrega a otra, será suficiente conque sean entregados en una única ocasión.

Las Mercancías y Bienes de Equipo habrán de observar, al menos, todas las Normas de carácter legal y vigentes en el momento de efectuarse el Pedido, sin perjuicio de que el Proveedor se obligue a observar y facilitar a EFTEC Systems, S.A. medidas complementarias de Seguridad, que fueran necesarias o recomendables en casos concretos.

7.- ACEPTACIÓN DE LA MERCANCÍA

La simple entrega de la mercancía a nuestro personal de Recepción o a nuestro agente Transportista no significa la aceptación de la misma.

Para la aceptación de la Mercancía es necesaria la conformidad escrita de EFTEC Systems, S.A., respecto a la calidad y cantidad de la misma. Todo aquel pedido que sea servido con un defecto en cantidad superior a un 5%, tendrá que ser completado en un periodo de 72 h. Si en ese periodo el pedido no ha sido completado se aplicará la penalización expresada en el pto.5 por la cantidad no servida.

Si, en el plazo de 6 meses, EFTEC Systems, S.A. encontrará defectos ocultos o vicios, aun cuando la factura estuviera pagada, se podrá rechazar el material para su reposición o no, según las circunstancias, pudiéndose exigir además daños y perjuicios si se hubieran ocasionado.

La retirada del material defectuoso será por cuenta del Proveedor, en un plazo máximo de 2 semanas. Si el material lo retirará EFTEC Systems, S.A., por sus medios repercutirá los gastos de transporte al Proveedor.

EFTEC Systems, S.A. no se hará comprador ni tendrá ninguna responsabilidad sobre los materiales servidos en un exceso superior a un 5% sobre la cantidad pedida.

8. - GARANTÍAS

Los Bienes de Equipo estarán garantizados por el Proveedor, contra todo defecto por un periodo de un año. EFTEC Systems, S.A. podrá pasar un cargo al Proveedor por los perjuicios que durante ese plazo pudiera ocasionarle un funcionamiento defectuoso.

9. - FACTURAS Y FORMAS DE PAGO

Las facturas se enviarán por duplicado en un plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha de entrega de la mercancía ó el último día del mes en que se entregue la mercancía si este fuera antes de dichos quince días.

Las facturas contendrán todos los requisitos legales y fiscales y como mínimo la siguiente información:

Nombre o Razón del Proveedor, Nº de Proveedor asignado por EFTEC Systems, S.A., Nº Pedido, Nº de Albaranes de entrega, Nombre del Material según el Pedido, Cantidad, Precio Unitario, Importe Total, Fecha y Nº de Factura.

Si no se hubiese establecido otra forma de pago, este se efectuará a los 90 días de la fecha de la Factura habilitándose los días 10 y 25 de cada mes como días de pago. El pago será por cheque o por recibo domiciliado en una cuenta corriente de EFTEC Systems, S.A.

10. - COMPROBACIONES Y NO-CESIÓN

El Proveedor autoriza expresamente las comprobaciones que, en cuanto a la fabricación correspondiente a los pedidos cursados por EFTEC Systems, S.A., estime está realizar por personal dependiente de ella.

Los pedidos de EFTEC Systems, S.A. no podrán ser cedidos a otro Proveedor.

11. - FUERZA MAYOR

En caso de inundación, incendio, otro tipo de siniestro, conflicto colectivo u otro caso de fuerza mayor, EFTEC Systems, S.A., podrá suspender la recepción y el pago de las mercancías pedidas a sus Proveedores.

12. - COMPETENCIA

Cualquier cuestión o divergencia de la interpretación o aplicación de estas Condiciones Generales que no fuera resuelta de común acuerdo, quedará sometida al fuero de los juzgados y tribunales de Zaragoza.

13- MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE

Todos los productos suministrados por los proveedores de EFTEC Systems, S.A. deberán cumplir las directivas europeas vigentes relativas a Medio Ambiente y a Seguridad e Higiene en el trabajo, así como cualquier requisito adicional impuesto por la legislación Española en esas materias.

Figueruelas, 1 de Septiembre de 2001

DISTRIBUCIÓN DE
DOCUMENTACIÓN

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24